



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-015/2025, SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA LLEVAR A CABO LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN EN LOS CENTROS COMUNITARIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 23 abril del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier Gonzalez Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Rubén Vega Valdez, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requiriente y Usuaría, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con el participante, siendo este el siguiente:

• **GRUPO MIRSA DE MONTERREY S.A. DE C.V**

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por el participante y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica antes mencionada, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Rosa Lilia Magdalena Ríos Hernández, como representante de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario Integral de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral GRUPO MIRSA DE MONTERREY S.A. DE C.V. si bien cumple con lo solicitado dentro de la ficha técnica, no cumple con los requisitos solicitados dentro de las bases de la presente licitación específicamente lo solicitado dentro del punto 7.1 inciso h, el cual a la letra refiere ***"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. [...] h) Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, en caso contrario deberá manifestarlo por escrito. (Ver formato adjunto a las presentes Bases)". Lo anterior toda vez que, si bien presenta el documento sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES el mismo no cuenta con la firma autógrafa en el espacio designado para ello.***





Así mismo, se advierte en el presente proceso que, de la documentación presentada dentro del sobre de su propuesta técnica, así como los documentos presentados en su inscripción no se acredita la representación legal con la que se ostenta de la persona que suscribe la propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona moral **GRUPO MIRSA DE MONTERREY S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso b) h) j) k), s) y u) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: b) Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta o no se identifique a satisfacción de LA UNIDAD CONVOCANTE. h) Cuando los documentos carezcan de firma autógrafa en el espacio designado para ello. j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones. s) Si del análisis de las propuestas técnicas realizadas por LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases, y Ficha técnica y u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

Derivado de lo anterior esta licitación se declara **DESIERTA**, de conformidad con lo establecido en las Bases en el punto 28. **LICITACIÓN DESIERTA** La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: inciso f) que a la letra señala "f) Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica." Derivado de lo anterior los actos subsecuentes quedan sin efectos.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. RUBÉN VEGA VALDEZ

**UNIDAD REQUIRENTE.
ANALISTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (SOLO CON VOZ)**

LIC. GABRIELA OLIVARES ORTIZ.

**UNIDAD USUARIA
COORDINADORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).**

LIC. ROSA LILIA MAGDALENA RÍOS HERNÁNDEZ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-015/2025, relativa a el suministro de material diverso para llevar a cabo los talleres que se imparten en los Centros Comunitarios, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.





Monterrey, N.L., a 23 de abril de 2025

C. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. –

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-015/2025
SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA LLEVAR A CABO LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN EN LOS
CENTROS COMUNITARIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas presentadas por los participantes de la referida licitación, me permito emitir el siguiente dictamen en los siguientes términos:

Participante	Análisis
GRUPO MIRSA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos solicitados en la ficha técnica.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. ROSA LILIA MAGDALENA RIOS HERNANDEZ
COMO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD USUARIA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
INTEGRAL DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN